

EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA



RESOLUCION NUMERO

DEL 2006

()

“Por la cual se adjudica la Contratación Directa No. 031 de 2006”

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA
en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias de conformidad con el
Decreto Departamental 033 de 2005 y

CONSIDERANDO:

Que la Subgerencia Comercial, requiere contratar el diseño, Diagramación e Impresión de 60.000 calendarios tipo afiche, discriminados así: 15.000 con néctar Tradicional, 15.000 con néctar azul , 15.000 con néctar club y 15.000 con Ron Santa fe.

Que dada la necesidad de contratar dicho servicio la Empresa de Licores de Cundinamarca, mediante Comité de Necesidades No 25 del 5 de septiembre de 2006, aprobó la solicitud de pedido No. 081 de 2006. y mediante Comité de Necesidades No. 28 de 2006 se aprobó la adición por un valor de \$ 3.834.240.

Que el presupuesto oficial estimado de la presente contratación es hasta la suma de **CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS** (\$ 53.602.880) M/CTE incluido IVA según certificados de disponibilidad No. 648 del 5 de Septiembre de 2006 por un valor de \$ 49.768.640 y No. 735 de 4 de Octubre de 2006, por un valor \$ 3.834.240.

Que mediante resolución No. 0519 de fecha No. 31 de Octubre de 2006 se declaro desierto el proceso de contratación No.,029 de 2006, cuyo Objeto era contratar el diseño, Diagramación e Impresión de 60.000 calendarios tipo afiche, discriminados así: 15.000 con néctar Tradicional, 15.000 con néctar azul , 15.000 con néctar club y 15.000 con Ron Santa fe.

Que dada la necesidad de contratar el diseño, Diagramación e Impresión de 60.000 calendarios tipo afiche, la Empresa de Licores de Cundinamarca procede abrir la Convocatoria Publica No. 31 de 2006 para dar cumplimiento a la solicitud de pedido No. 081 de 2006.

Que en cumplimiento del Decreto 2170 de 2002, los términos de referencia fue publicado en la página Web. www.licoreracundinamarca.com.co del 1 al 8 de Noviembre de 2006, según certificación de publicación, expedida por la oficina de Planeación e informática de fecha 15 de Noviembre de 2006

Que mediante adendo No. 001 de fecha 7 de noviembre de 2006 se modifico el cronograma de ejecución.

EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA



RESOLUCION NUMERO DEL 2006

()

“Por la cual se adjudica la Contratación Directa No. 031 de 2006”

IVA	7.036.800,00
TOTAL	51.016.800,00

Que con fundamento en el numeral 2.10.3.1, en su nota, la Empresa de Licores de Cundinamarca, procedió a corregir la operación aritmética de la propuesta presentada con el fin de determinar el valor real de la misa obteniendo que el valor de la propuesta no comprende al valor de CINCUENTA Y UN MILLONES CUARENTA MIL PESOS (\$ 51.040.000) , su no a la suma de CINCUENTA Y UN MILLONES DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE (\$ 51.016.800.00)

Por lo anterior, la propuesta de NARANJO FERNÁNDEZ COMUNICACIONES LTDA, **CUMPLE** económicamente, dado que no supera el valor del presupuesto oficial de la Convocatoria Pública No. 031 de 2006., obteniendo un puntaje de **300 PUNTOS**

Que de acuerdo con el cronograma establecido en los términos de referencia, de la convocatoria pública No. 031 de 2006, se realizó el traslado de la evaluación el día 14 de Noviembre de 2006, dejándolas a disposición para ser consultadas en la Subgerencia Administrativa de la Empresa de Licores de Cundinamarca y en la página Web. www.licoreracondinamarca.com.co, de la cual no se recibió ninguna observación.

PONDERACIÓN DE LAS OFERTAS

PROPONENTE	NARANJO FERNÁNDEZ COMUNICACIONES LTDA
VERIFICACIÓN JURÍDICA	CUMPLE
VERIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE

GRUPO	PUNTAJE MAXIMO
Experiencia del Proponente	200
Equipo Mínimo requerido	500
Propuesta Económica	300
TOTAL	1000

Que mediante Acta de comité de compras No.171 del 15 de octubre de 2006, se recomienda ADJUDICAR el proceso convocatoria pública No. 031 de 2006, dado

EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA



RESOLUCION NUMERO DEL 2006

()

“Por la cual se adjudica la Contratación Directa No. 031 de 2006”

que la oferta presentada por NARANJO FERNÁNDEZ COMUNICACIONES LTDA se ajusta a los requerimientos previstos en los términos de referencia.

En virtud de lo anterior, este despacho acoge la recomendación y

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Adjudicar la Convocatoria Publica No. 031 de 2006, cuyo objeto es contratar el diseño, Diagramación e Impresión de 60.000 calendarios tipo afiche, discriminados así: 15.000 con néctar Tradicional, 15.000 con néctar azul , 15.000 con néctar club y 15.000 con Ron Santa Fe a la firma **NARANJO FERNÁNDEZ COMUNICACIONES LTDA**, hasta por la suma de **CINCUENTA Y UN MILLONES DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE** (\$ 51.016.800.00) incluido IVA.

ARTICULO SEGUNDO.- Contra la presente Resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa y deberá notificarse personalmente al proponente en los términos de Ley.

ARTICULO TERCERO: Envíese copia de la presente resolución a la Subgerencia Administrativa y la Subgerencia Comercial de la Empresa de Licores de Cundinamarca.

ARTICULO CUARTO : La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C.

LUIS HUMBERTO HERNANDEZ VELASQUEZ
Gerente General

Reviso

Vo. Bo.

BELLANIRIS AVILA BERMÚDEZ
Subgerente Administrativa

ROSA STELLA ROJAS BAQUERO
Jefe Oficina Jurídica

Proyecto:

LUZ DARY PAEZ BRAVO
Coordinadora Grupo Adquisiciones

